

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 08 de septiembre del 2020, los Diputados Servando de Jesús Salgado Guzmán, Alfredo Sánchez Esquivel y Adalid Pérez Galeana, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los Presidentes de los Ayuntamientos de los municipios de: San Miguel Totolapan; Ajuchitlán del Progreso; Coyuca de Catalán; Zirándaro; Leonardo Bravo; Eduardo Neri, y General Helidoro Castillo, realicen una evaluación de los daños que se presentaron en sus localidad a causa de los fenómenos hidrometeorológicos que se han presentado en las últimas semanas, y soliciten al Ejecutivo del Estado, para que se amplíe a través de una nueva solicitud ante la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, la Declaratoria de Emergencia emitida el primero de septiembre a causa de la Tormenta Tropical “Hernán”, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de Guerrero es complicado en cuanto a su geografía, y por consecuencia, su sistema de comunicación terrestre es muy frágil. Así ha quedado demostrado año con año en la temporada de lluvias, donde las tormentas que entran a territorio guerrerense causan daños y, por consecuencia, ponen en relieve, la fragilidad de los sistemas de comunicación terrestre y de infraestructura habitacional principalmente.

Como se ha dado a conocer en diversos medios de comunicación, la tormenta tropical “Hernán” ha causado daños que han provocado que diversas comunidades, de diversos municipios quedaran sin comunicación, así como inundaciones a casas habitación, no solo de Guerrero, sino también de Jalisco, Colima y Nayarit. Se calcula que el daño fue de al menos 600 viviendas en el Estado, y la desaparición de una persona en el municipio de Atoyac de Álvarez, de acuerdo a un primer reporte.

El pasado lunes 31 de agosto, se anunció por parte del Gobierno del Estado que se estaba elaborando la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural, para que la instancia técnica corrobore los daños ocasionados por el fenómeno hidrometeorológico “Hernán” en el territorio Guerrerense.

Posteriormente, el primero de septiembre, la Secretaría de Protección Civil del gobierno del Estado anunció que la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió una declaratoria de emergencia para dieciséis municipios de Guerrero, afectados por las lluvias registradas del 24 al 27 de agosto de 2020, los municipios incluidos son: Azoyú, Coahuayutla de José María Izazaga, Coyuca de Benítez, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Ometepec, Xochistlahuaca, Cuajinicuilapa, Zihuatanejo de Azueta, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Petatlán, Técpan de Galeana, San Marcos, Ayutla de los Libres y Chilpancingo de los Bravo.

Entendemos que debido a que los efectos hidrometeorológicos que se suscitaron en la última semana del mes de agosto y, aún los que se siguen presentando, las autoridades no han podido constatar todos los daños que se han generado a lo largo del territorio estatal, lo que ocasiona que localidades de otros municipios no han sido incluidos en la Declaratoria de Emergencia, y por tanto, la ayuda que se está proporcionando a la población afectada sea insuficiente o escasa, por lo que este Acuerdo tiene el objetivo que se realice una exhaustiva verificación de localidades en los demás municipios que conforman la sierra y montaña de Guerrero, para que se incluyan acciones para atender los cortes de caminos que hacen que la población esté incomunicada y sea demasiado peligroso llevarles servicios de alimentos y de atención a su salud.

Por ello, nuestra intervención es para que se solicite a la Coordinación Nacional de Protección Civil, se incluya en la Declaratoria de emergencia a los municipios de: 1. San Miguel Totolapan; 2. Ajuchitlan del Progreso; 3. Coyuca de Catalán; 4. Zirandaro de los Chávez; 5. Leonardo Bravo; 6. Eduardo Neri, y 7. General Heliodoro Castillo.

Como ejemplo podemos citar que posterior a un recorrido en localidades del municipio de General Heliodoro Castillo, hemos constatado que existen comunidades como las ubicadas en el tramo La Lajita-El palomar, y La Tiagra-Balcón de la Bandera, donde los ríos ocasionaron cortes de caminos y deslaves, por lo que se necesita la ayuda inmediata de maquinaria para reabrir los caminos y reconstruir aquellos que desaparecieron por el paso del agua. También, en comunicación con pobladores de otros municipios de las Regiones Norte y de Tierra Caliente, nos han señalado que los deslaves, inundaciones y cortes de caminos también se han presentado en sus localidades.

Los cortes de los caminos ocasiona que las personas que viven en las localidades queden incomunicadas, que no les llegue alimentos, agua potable, provocando enfermedades gastrointestinales que pueden generar mayores impactos en la

condición de la salud física de la población, por lo que la ayuda debe prestarse de manera inmediata y coordinada entre los tres niveles de gobierno.

Es importante hacer uso de los Recursos que conforman el Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, cuyo objetivo es la de proporcionar insumos de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, a fin de responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generadas ante la inminencia, la alta probabilidad u ocurrencia de un fenómeno natural perturbador. El daño es palpable y por tanto, el uso y aplicación de los Recursos del FONDEN son un mecanismo de ayuda a la población y de restablecimiento de la comunicación de las localidades.

Entendemos que para esto los Presidentes Municipales deben realizar un estudio que les permita conocer los daños en cada una de las comunidades de su territorio; así como una valorización para la toma de decisiones que deberán ir encaminadas de acuerdo a la prioridad de las necesidades propias de cada localidad. No se pueden establecer estándares para la toma de decisiones, cada región tendrá su propia prioridad, por ello, la importancia de que se conformen Comités locales de Protección Civil, coordinados por la Secretaría Estatal de Protección Civil.

Es importante que las autoridades municipales soliciten a las estatales, se establezca una coordinación para dar atención prioritaria en donde se han presentado los daños por fenómenos hidrometeorológicos, estableciendo a través de la Declaratoria de Emergencia programas emergentes para resarcir en la mayor medida posible los daños ocasionados a viviendas, caminos y deslaves, proporcionándoles las facilidades y apoyos necesarios para la adquisición de enseres domésticos, alimentos, ropa, reacondicionamiento de sus viviendas, así como proyectos productivos para quienes hayan perdido sus plantaciones. Así como el apoyo a las familias que -desafortunadamente- hayan perdido a algún familiar.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 08 de septiembre del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por los Diputados Servando de Jesús Salgado Guzmán, Alfredo Sánchez Esquivel y Adalid Pérez Galeana.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a los Presidentes de los Ayuntamientos de los municipios de: San Miguel Totolapan; Ajuchitlán del Progreso; Coyuca de Catalán; Zirándaro; Leonardo Bravo; Eduardo Neri, y General Helidoro Castillo, realicen una evaluación de los daños que se presentaron en sus localidad a causa de los fenómenos hidrometeorológicos que se han presentado en las últimas semanas, y soliciten al Ejecutivo del Estado, para que se amplíe a través de una nueva solicitud ante la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, la Declaratoria de Emergencia emitida el primero de septiembre a causa de la Tormenta Tropical “Hernán”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a los titulares de Protección Civil de los municipios de: San Miguel Totolapan; Ajuchitlan del Progreso; Coyuca de Catalán; Zirándaro; Leonardo Bravo; Eduardo Neri, y General Helidoro Castillo, establezcan con la Secretaría de Protección Civil del gobierno del Estado, un sistema de Coordinación para atender a las comunidades que hayan presentado afectaciones por la Tormenta Tropical “Hernán”, o las lluvias que se están presentado en las últimas semanas, a efecto de dotar a la población de enseres domésticos, alimentos, ropa, reacondicionamiento de sus viviendas, así como proyectos productivos para quienes hayan perdido sus plantaciones y reconstrucción de caminos. Y el apoyo a las familias que -desafortunadamente- hayan perdido a algún familiar.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese al Secretario de Protección Civil del gobierno del Estado, a los Presidentes y a los Titulares de Protección Civil de los municipios de: San Miguel Totolapan; Ajuchitlan del Progreso; Coyuca de Catalán; Zirándaro; Leonardo Bravo; Eduardo Neri, y General Helidoro Castillo, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

DIPUTADA PRESIDENTA

EUNICE MONZÓN GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

CELESTE MORA EGUILUZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LOS PRESIDENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE: SAN MIGUEL TOTOLAPAN; AJUCHITLÁN DEL PROGRESO; COYUCA DE CATALÁN; ZIRÁNDARO; LEONARDO BRAVO; EDUARDO NERI, Y GENERAL HELIDORO CASTILLO, REALICEN UNA EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS QUE SE PRESENTARON EN SUS LOCALIDAD A CAUSA DE LOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, Y SOLICITEN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE AMPLÍE A TRAVÉS DE UNA NUEVA SOLICITUD ANTE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EMITIDA EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE A CAUSA DE LA TORMENTA TROPICAL “HERNÁN”).